



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 26 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°93134-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para esterilización del H.R.R.G, mediante nota de pedido N°262/25

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3357/2025 obrante en orden Gen N°15 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°192/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N°30-61680618-8 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma EQUIPO GEMICO S.A. CUIT N°:33-71492007-9 en los renglones N°01 y 02; no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 70/100 (\$2.348.318,70)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1699/2025; Resolución S.S. N°0014/25 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°192/2025, la adquisición de insumos para esterilización del H.R.R.G a la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3 el renglón N°01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 70/100 (\$2.348.318,70); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese fracasado el renglón N° 02; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3498/2025.-

HRRG
D.M

Firm. Viviana C. Müller
FARMACÉUTICA MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande